

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.

1502

LA CISTERNA,

05 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 01 de abril de 2013 de doña **DAISY MILLAQUIR DÍAZ**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de equipamiento.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a doña **DAISY MILLAQUIR DÍAZ**, la ayuda consistente en 1 camarote, 2 colchonetas, 4 frazadas, 2 juegos de sábanas, 2 almohadas y 2 plumones, todos estos elementos de 1 plaza, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECCION DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/Ata.